

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA**

RESOLUCIÓN N°	
256	/025

12 de diciembre de 2025.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente de Inicio del Área de Transporte de la carrera Ingeniería en Logística Sur Oeste (ILOG SO)

RESULTANDO: I) que la docente Alicia Elizabeth Jazmín Fernández Piña ha sido contratada como Docente de Inicio del Área de Transporte

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 14.0 horas semanales, debido a la solicitud de la docente de renunciar al Dictado de la UC Proyecto 3, manteniendo el dictado de Comercio Exterior y Transporte de Entrada, Comercio Exterior y Transporte de Salida a partir del 12/12/2025 y de forma permanente;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 20.0 a 14.0 horas semanales para la Docente de Inicio del Área de Transporte de la carrera Ingeniería en Logística Sur Oeste (ILOG SO), Alicia Elizabeth Jazmín Fernández Piña CI N° 5.616.596-5 a partir del 12/12/2025 de forma permanente;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum